

VELEZ-MALAGA

Don Luis Felipe Vinuesa, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, bajo el número 54 de 1976, por providencia de esta fecha he acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Inmobiliaria Orferosa, S. A.», con domicilio en la villa de Nerja, plaza de los Mártires, número 4, habiendo sido nombrados Interventores don Manuel Mendoza Pineda y don Ignacio Simonet Corces, y designado como Interventor acreedor el Banco Atlántico, en la persona que legalmente le represente; lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Vélez-Málaga a 10 de marzo de 1976.—El Juez, Luis Felipe Vinuesa.—El Secretario judicial.—3.242-C.

JUZGADOS COMARCALES

LERMA

Don Luis Santiago Fernández Blanco, Secretario del Juzgado Comarcal de Lerma (Burgos).

Doy Fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, con el número 144-975, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, contra Derni Boucheta se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia. En la villa de Lerma a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis Vistos por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez comarcal de la misma y su comarca judicial, los presentes autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado, con el número ciento cuarenta y cuatro novecientos setenta y cinco, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, apareciendo como denunciado Derni Boucheta, de treinta y siete años de edad, casado, obrero y con último domicilio co-

nocido en Mons de Baroeul, y como perjudicados Aichouchi Zohora, de treinta y dos años de edad, casada y con el mismo domicilio del anterior; Kheira Aichouchi, de diez años, hija de la anterior; Nasser Derni, de tres años, hijo de los primeros, y Hakin Derni, de un año, hijo de los indicados, y asimismo, como perjudicado, Abilio Rodríguez Tena, de treinta y un años, soltero, Médico y vecino de Burgos, y el Grupo Sindical «San Facundo de Fontioso», del que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Derni Boucheta, como autor de una falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños a la pena de dos mil pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, con arresto sustitutorio para caso de impago a razón de un día por cada quinientas pesetas o fracción de las mismas que dejare de satisfacer, a la pena de represión privada y a la privación por tiempo de un mes del permiso de conducir vehículos de motor; a que indemnice al perjudicado Aichouchi Zohora en la cantidad de diez mil pesetas, a Kheira Aichouchi en la cantidad de diez mil pesetas, a Nasser Derni en la cantidad de veinte mil pesetas y a Hakin Derni en la cantidad de veinticinco mil pesetas; asimismo a que indemnice al perjudicado Abilio Rodríguez Tena en la cantidad de ciento setenta y ocho mil pesetas por los daños sufridos en su vehículo, más la cantidad de otras dos mil quinientas pesetas por los gastos de grúa, y a que indemnice asimismo al perjudicado Grupo Sindical «San Facundo» en la cantidad de seiscientos cuarenta pesetas y al pago de las costas del juicio, si bien por aplicación del Decreto de indulto dos mil novecientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cinco, de veinticinco de noviembre, se suspende el cumplimiento de la condena respecto del pago de la multa y retirada del permiso de conducir a que se refiere la anterior condena. Con aplicación del sistema y régimen del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil, derivada del uso y circulación de vehículos de motor en cuanto a las indemnizaciones correspondientes por los daños corporales sufridos por los perjudicados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado, Aurelio Alonso (rubricado).»

Y para que sirva de cédula de notificación al denunciado Derni Boucheta y Derni, Hakin Derni y Aichouchi Zohra, con último domicilio conocido de los mismos en Mons en Baroeul (Francia), expido el presente en la villa de Lerma a 27 de febrero de 1976.—El Secretario, Luis Santiago Fernández.—1.843-E.

LERMA

En virtud de lo dispuesto por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez comarcal de la villa de Lerma y su comarca judicial, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas, número 27-976, sobre imprudencia, con resultado de daños, en accidente de circulación, hechos ocurridos el día 4 de enero de 1976, en la carretera Madrid-Irún, término de Fontioso, al colisionar el turismo matrícula BB-DK-659 (D), conducido por Justo Flores Hidalgo, de treinta y siete años, casado, obrero y con último domicilio conocido del mismo en Brandenkopfug-22, Sindelfingen-70032 (Alemania), con el turismo matrícula M-2205-S, conducido por Apolonio Céspedes Montero, vecino de Madrid.

Se cita por medio de la presente al imputado, por falta del artículo 600 del Código Penal, Justo Flores Hidalgo, ya circunstanciado, para que el día 30 de abril de 1976 y hora de las once del mismo comparezca ante la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Lerma (Burgos), al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas indicado, debiendo concurrir al acto provisto de los medios de prueba de que intente valerse en su defensa y con los apercibimientos legales, y que caso de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y sin que tenga obligación de comparecer, conforme a los artículos 8.º y 9.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de cédula de citación al imputado Justo Flores Hidalgo, antes indicado, expido la presente en Lerma a 16 de marzo de 1976.—El Secretario.—2.357-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para la venta de un solar, propiedad del Patronato de Nuestra Señora del Buen Suceso, sito en la calle de la Princesa, de Madrid.

Se convoca concurso para la venta de un solar propiedad del Patronato de Nuestra Señora del Buen Suceso, sito en la calle de la Princesa, de Madrid.

El pliego de condiciones puede ser examinado en las oficinas del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Consejo en la forma prevenida en la condición fundamental y previa al concurso, si bien las ofertas habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, 31 de marzo de 1976. El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—2.260-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se hacen públicas las adjudicaciones del concurso para la adquisición de prendas de cabeza, calzados y cinturones.

Para general conocimiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las adjudicaciones acordadas respecto al concurso para la adquisición de prendas de cabeza, calzados y cinturones, para vestuario de Marinería e Infantería de Marina, celebrado el 5 de febrero de 1976 en la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, lo han sido a los siguientes licitadores: Lote número 1 (boinas azules), a «Industrias Tello S. L.»; lote número 2 (borceguíes), a «Silvestre Segarra e Hijos, Sociedad Anónima»; lote número 3 (botas de media caña), a «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.»; lote número 4 (cinturones azules), a «Manufacturas Valle»; lote número 5 (cinturones verdes), a «Manufac-

turas Valle»; lote número 6 (gorras blancas), a «Casa Villaverde»; lote número 7 (gorros blancos), a «Manufacturas Piñón, S. A.»; lote número 8 (sandalias), a «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.»; lote número 9 (zapatos de deporte), a «Fernández Hermanos, S. A.»; lote número 10 (zapatos negros) a «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.».

Madrid, 13 de marzo de 1976.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Carlos Torralva.—2.314-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de un local en Barcelona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Barcelona.

con destino a la instalación de los Servicios de sucursal número 3 de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, 2.ª planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Director general.—2.040-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de un local en Almería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Almería, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de Información y Turismo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Almería en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almería y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, 2.ª planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Director general.—2.039-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de un local en San Pedro de Alcántara (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de un local en San Pedro de Alcántara (Málaga), con destino a la instalación de una vivienda para el Administrador de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Málaga, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga, en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de San Pedro de Alcántara y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, 2.ª planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director general.—2.038-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Lierta.

Se saca a subasta pública, para el día 6 de mayo próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueda verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 176 metros cuadrados, sita en plaza de la Iglesia, número 2, en Lierta.

Tipo de licitación: 15.840 pesetas.

Huesca, 17 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.048-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia quinta subasta de una finca rústica, sita en Ballobar.

Se saca a subasta pública, para el día 6 de mayo de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 1.0599 hectáreas, paraje Omprío, parcela 2, polígono 20, de Ballobar.

Tipo de licitación: 6.000 pesetas.

Huesca, 18 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.049-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Soria por la que se anuncian las subastas que se citan.

Se sacan a pública subasta para el día 29 de abril de 1976, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Soria, en cuya Sección del Patrimonio pueden verse los pliegos de condiciones, los siguientes bienes:

1. Segunda subasta de un castillo, sito en el casco urbano del término de Noviercas.

Tipo de licitación: 50.124 pesetas.

2. Primera subasta de un castillo, sito en Somaén, término municipal de Arcos de Jalón.

Tipo de licitación: 14.500 pesetas.

3. Primera subasta de un castillo, sito en término municipal de Monteagudo de las Vicarias, paraje El Castillo.

Tipo de licitación: 20.120 pesetas.

4. Primera subasta de una torre, sita en el paraje Las Cabezas, del término municipal de Monteagudo de las Vicarias.

Tipo de licitación: 1.680 pesetas.

5. Primera subasta de un castillo, sito en Montuenga de Soria, término municipal de Arcos de Jalón.

Tipo de licitación: 13.903 pesetas.

Soria, 18 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.028-A.

Resolución del Patronato de Viviendas del Parque Móvil Ministerial por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 96 viviendas de protección oficial, grupo II, 2.ª categoría, en la parcela 68 de Carabanchel Alto (Madrid).

Convocado concurso-subasta, que se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de febrero próximo pasado, para la ejecución de las obras de construcción de 96 viviendas de protección oficial, grupo II, 2.ª categoría, en la parcela 68 de Carabanchel Alto (Madrid), con un presupuesto de contrata de pesetas 64.990.035, y celebrado dicho acto en 27 de febrero, el Consejo de Administración del Patronato de Viviendas del Parque Móvil Ministerial, vista la adjudicación provisional de la Mesa de dicho concurso-subasta ha dispuesto, por acuerdo de 16 de marzo, la adjudicación definitiva de dichas obras a «Norco. Obras y Proyectos S. A.», domiciliada en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 14, en la cantidad de sesenta millones cuatrocientas treinta y cuatro mil doscientas treinta y tres (60.434.233) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del vigente Reglamento de Contratación del Estado.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El ingeniero Director Presidente Delegado del Patronato de Viviendas.—2.018-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «Standard Eléctrica, S. A.» del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los materiales precisos para la ampliación de la central de Las Palmas, por un importe total de 71.757.078 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los materiales precisos para la ampliación de la central de Las Palmas, por un importe total de 71.757.078 pesetas (a satisfacer en dos anualidades, la de 1976 por 57.025.493 pesetas y la de 1977 por 14.731.585 pesetas), cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 10 de septiembre de 1975, se ha adjudicado definitivamente a «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima» por el importe total anteriormente citado.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—1.984-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del suministro de uniformes de verano para Carteros Urbanos, Subalternos en servicios especiales y personal de porteo en servicios especiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de 7.000 uniformes de verano para Carteros Urbanos, 350 pantalones de verano para Carteros Urbanos, 200 uniformes de verano para Subalternos de Correos en servicios especiales y seis uniformes de verano para personal de porteo en servicios especiales, cuyo concurso fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 9 de febrero de 1976, se ha adjudicado a don Julio López Opor-

to y don Luis Chapatte Nieto en la cantidad de 32.594.068 pesetas.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—2.134-A.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación del Hogar «José Antonio», de Pravia (Oviedo).

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de ampliación del Hogar «José Antonio», de Pravia (Oviedo), a don Ramón Alvarez Fernández, en la cantidad de 7.040.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborada.—1.959-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de Policía Armada «Santo Ángel de la Guarda» por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se pone en general conocimiento haber sido adjudicado a «Construcciones Gil Gravalos, S. A.», en la cantidad de 111.202.557 pesetas y plazo de veinticuatro meses, el concurso-subasta verificado el día 1 de los corrientes para la ejecución de las obras de construcción de 176 viviendas de protección oficial, II grupo, «Subvencionadas», en esta capital (barrio de Moratalaz), con presupuesto de contrata de 117.141.633 pesetas.

Madrid, 20 de marzo de 1976.—El Teniente Coronel Gerente, P. A. el Capitán Administrador, Juan Martínez Moral.—1.965-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de primer proyecto de reconstrucción de playas en Cambrils (Tarragona).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril; su modificación por Ley de 17 de marzo de 1973 y demás disposiciones vigentes.

Presupuesto de contrata: 42.081.944 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta meses.

Documentos de la licitación: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento de los interesados, en las horas de oficina, en la Sección de Contratación y Actuación Administrativa, de esta Dirección General, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 841.639 pesetas.

Clasificación exigida: Subgrupo 2 (Escolleras) del grupo F. (Marítimas).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen

para la adjudicación, en concurso-subasta, de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de treinta meses). (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones:

Lugar: Sección de Contratación y Actuación Administrativa, de esta Dirección General.

Plazo: Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 26 de abril de 1976.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 6 de mayo de 1976, ante la Mesa de Contratación de la citada Dirección General.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Documentos a presentar por los licitadores y forma de hacerlo: Los documentos necesarios para poder licitar y la forma de presentarlos serán los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de esta licitación, según las circunstancias de los oferentes. Cuando éstos se hallen debidamente clasificados, tendrán la exención a que se refiere el artículo 20 del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, sobre clasificación de contratistas, en los términos que en él se precisan.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Director general, Sabas Marín.—1.928-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto del cauce del arroyo de los Chopos, para el desagüe de la estación de tratamiento de agua de Valmayor.

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de protección del cauce del arroyo de los Chopos, para el desagüe de la estación de tratamiento de agua de Valmayor.

Presupuesto de contrata: 8.752.181 pesetas.

Fianza provisional: 175.043 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa) y «C» (referencias técnicas), se admitirán en la Sección de Asuntos Generales (García Morato, 125.) de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en el que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil contado a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la documentación administrativa que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los concursantes tendrán que estar clasificados en el grupo E, subgrupo 5, y grupo K, subgrupo 8.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así

como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Técnica, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de proyecto de protección del cauce del arroyo de los Chopos para el desagüe de la estación de tratamiento de agua de Valmayor, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—1.927-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el suministro y montaje de instalaciones para el nuevo edificio de oficinas, Centro de Proceso de Datos y Centro de Información y Control.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se pone en general conocimiento haber sido adjudicado a «Dinair, S. A.», en la cantidad de 12.982.099 pesetas y plazo de doce meses, el segundo concurso, verificado el día 20 de octubre de 1975, para el suministro y montaje de instalaciones para el nuevo edificio de oficinas, Centro de Proceso de Datos y Centro de Información y Control del Canal de Isabel II, presupuesto desglosado de climatización, con presupuesto de contrata de 15.121.833 pesetas.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—2.361-E.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso para la enajenación de carriles acoplados en la estación de Usurbil, del ferrocarril de Bilbao-San Sebastián-Hendaya.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de fecha 22 de marzo de 1976, página 5791, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo correspondiente a Presupuesto, donde dice: «1.000.000 de pesetas», debe decir: «1.400.000 pesetas».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia el concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecano-eléctricas del silo, tipo «E», de Torrijos (Toledo).

1.º **Objeto del contrato:** El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro y montaje de las instalaciones mecano-eléctricas del silo, tipo «E», de Torrijos (Toledo).

2.º **Plazo de ejecución y fecha para la iniciación:** El plazo para el suministro y

montaje de todo el material no será superior a seis meses, contados a partir de la fecha de la recepción de la adjudicación.

3.º *Examen de documentos:* En la Dirección General de Productos Agrarios, calle de Beneficencia, número 8, Madrid-4, todos los días laborables, de once (11) a trece (13) horas.

4.º *Garantía provisional:* Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional del 2 por 100 (dos por ciento) o aval por igual importe, del total de la cantidad fijada en el modelo de proposición económica, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

5.º *Proposición económica:* Se ajustará al siguiente modelo, dirigido al ilustrísimo señor Director general del SENPA:

Modelo de proposición económica

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que se acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de concurso para el suministro y montaje del material de que se trata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se comprometo a efectuarlo por la cantidad de (en letra y número) pesetas, que se ajusta a las posiciones y elementos del pliego de bases de suministro y al de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del mismo, que declara conocer.

(Fecha y firma.)

6.º *Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones:* Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina, por la mañana y dentro de los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de las Oficinas Centrales, calle Beneficencia, número 8, Madrid-4, hasta las doce (12) horas del día en que finalice dicho plazo.

7.º *Lugar y hora de la licitación:* La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios, situadas en Madrid, en la calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

8.º *Documentos exigidos:* En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso, los cuales deberán estar debidamente reintegrados.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Director general, Claudio Gandarias.—1.226-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Aeropuertos por la que se anuncia concurso para contratar el mantenimiento de los equipos instalados en los centros de control de Paracuellos y Barcelona.

Expediente número 42/76.—Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: Mantenimiento de los equipos instalados en los centros de control de Paracuellos y Barcelona.

Importe máximo: 12.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 240.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Se-

cretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20) todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición, el otro la documentación y en ambos se hará constar el nombre del licitador bien sea persona natural o jurídica, y además pondrá el título del concurso, así como la firma del oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las trece treinta horas del día 20 del próximo mes de abril.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 22 del mencionado mes de abril, a las diez horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de marzo de 1976.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.—3.485-C.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Se anuncia concurso para la adquisición de seiscientos cincuenta mil (650.000) kilogramos de harina de trigo con destino a esta Región Aérea, por un importe de ocho millones setecientos setenta y cinco mil (8.775.000) pesetas.

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran en el Parque de Intendencia de la Tercera Región Aérea (Calvo Sotelo, 4, entresuelo, Zaragoza) y en los depósitos de Intendencia de Baleares, Barcelona, Logroño, Reus y Valencia.

Los sobres, conteniendo uno la documentación y el otro las proposiciones económicas, podrán ser entregados en mano o enviados por correo certificado a la Secretaría de la Mesa de Contratación, Calvo Sotelo, 4, entresuelo, Zaragoza, hasta las once horas del día 27 de abril de 1976.

El acto del concurso se celebrará en el local de la Junta Regional de Compras de la Tercera Región Aérea, sito en Calvo Sotelo, 4, principal. Zaragoza, a las doce horas del día 27 de abril de 1976.

Zaragoza, 24 de marzo de 1976.—El Secretario de la Junta, Manuel Murillo Cerzuela.—2.166-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones y mejoras en la residencia «Daniel Francoy», en Arguis (Huesca).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones y mejoras en la residencia «Daniel Francoy», en Arguis (Huesca), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.135.287 pesetas, importando la fianza provisional 42.706 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Huesca y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid)

y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—El Director José María Fernández Fernández.—2.241-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la composición, impresión y encuadernación de la obra que se cita.

Objeto: Composición, impresión y encuadernación de 1.500 ejemplares (500 por cada tomo) de la obra de tres volúmenes, en rústica y cubierta en colores, tamaño 28,50 por 20,50, titulada «Cuarenta aniversario de la fundación del Centro de Estudios Montañeses».

Tipo: Dadas las características del concurso no se establece tipo de licitación.

Plazo de ejecución: Tres meses (3).

Garantías: La provisional, 45.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número (en nombre propio o en representación de domiciliado en calle de número), se comprometo a ejecutar la obra de con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de marzo de 1976.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—2.251-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para la adquisición de material que se cita con destino al Hospital General de esta ciudad.

No habiéndose formulado reclamación alguna, se saca a concurso la adquisición del siguiente material con destino al Hospital General de esta ciudad.

Un respirador, en el precio, a la baja, de 63.300 pesetas.

Dos colchones antiescara, en el de pesetas 28.000.

Un desfibrilador, en el de 213.248 pesetas.

Seis carros isotérmicos para transporte de comida, en el 720.000 pesetas.

La entrega del material deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación, y el pago se hará efectivo así: El 50 por 100 del importe a la fecha de la entrega, y el otro 50 por 100 al momento de la recepción definitiva.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

La fianza provisional será del 2 por 100 del precio indicado, y la definitiva del 4 por 100 del mismo.

Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días siguientes al de la presentación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Diputación, de las nueve a las trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a partir del inmediato al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones relativo al concurso convocado para adquisición de material médico con destino al Hospital General de Soria, se comprometo a suministrar (señalar el material que se ofrece), en el precio de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Soria, 12 de marzo de 1976.—El Presidente, Santiago Aparicio Alcalde.—El Secretario, Florencio Vargas Jimeno.—2.055-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para la adquisición de 1.252 indicadores de carretera.

No habiéndose producido reclamación alguna, se saca a concurso la adquisición de 1.252 indicadores de carretera, en el precio de licitación, a la baja, de 1.625.000 pesetas.

La entrega del material deberá efectuarse dentro de los veinte días naturales, siguientes al de la notificación de la adjudicación correspondiente, y el pago se hará efectivo así: El 50 por 100 de su importe, a la fecha de la entrega, y el otro 50 por 100, al momento de la recepción definitiva.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

La garantía provisional será de 29.375 pesetas, y la definitiva de 58.750 pesetas.

Las proposiciones serán entregadas en la Secretaría de la Diputación, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece treinta horas del día siguiente al en que se cum-

plan veinte, a partir del inmediato al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones relativo al concurso convocado para adquisición de 1.252 indicadores de carretera, se comprometo a suministrarlos en el precio de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Soria, 12 de marzo de 1976.—El Presidente, Santiago Aparicio Alcalde.—El Secretario, Florencio Vargas Jimeno.—2.056-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso-subasta para la contratación de las obras de cerramiento de terrenos del Centro de Enseñanza y Asistencia a Subnormales de Boecillo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 65, de fecha 18 de marzo de 1976, publica anuncio de concurso-subasta para la contratación de las obras de cerramiento de terrenos del Centro de Enseñanza y Asistencia a Subnormales de Boecillo.

Tipo: 3.451.024,80 pesetas.

Fianza provisional: 69.022 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

El proyecto, Memoria y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado 5.º de Secretaría General, durante las horas de oficinas y plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante concurso-subasta las obras de, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de las obras).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de seguros sociales, montepíos y mutualidades, aseguramiento de los obreros por accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

(Firma del licitador o su apoderado.)

Valladolid, 20 de marzo de 1976.—El Presidente, Fernando Velasco de Andrés. 2.058-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Concurso para ejecución de las obras de reparación de aceras y enarenado de superficies en las calles de Camarma y Virgen de Fuencisla, sitas en el barrio de Nebrija de esta ciudad.

Tipo: 2.603.126,20 pesetas, según presupuesto de contrata.

Plazo: El plazo de ejecución de estas obras será fijado en cuatro meses, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantía: Provisional, 44.047 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos, artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en las dependencias de la Secretaría General, durante horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Se presentarán en dichas oficinas de Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, debiendo venir contenidas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, e incluirán con ellas la totalidad de los documentos exigidos por el pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, y hora de las doce, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número, en nombre propio (o en representación de), declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso convocado para ejecución de las obras necesarias a la reparación de aceras y enarenado de superficies en las calles de Camarma y Virgen de Fuencisla, sitas en el barrio de Nebrija, de Alcalá de Henares, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo de constitución de fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad e incompatibilidad.
- Carné de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.
- Memoria comprensiva de sus referencias.
-

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 17 de marzo de 1976. El Alcalde.—2.042-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para el suministro de paneles, triángulos, postes, placas, carteles, barandillas, aspas y discos de circulación para la vía pública.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Concurso para el suministro de paneles, triángulos, postes, placas, carteles, barandillas, aspas y discos de circulación para la vía pública, con arreglo a las cláusulas del pliego de condiciones aprobado.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva. Se abonarán con cargo al presupuesto ordinario.

Tipo: 1.066.534 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de 31.330 pesetas, y la definitiva, al máximo del

remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subasta, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en el que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado; 100 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio o en el de, según acredita el poder que bastantado en forma acompañada, declara:

Que ha examinado el expediente relativo al concurso para el suministro de paneles, triángulos, postes, placas, carteles, barandillas, aspás y discos de circulación para la vía pública.

Que se compromete a efectuar dicho suministro, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 18 de marzo de 1976.—El Alcalde, José Manuel Martínez Aguirre.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—2.063-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro, instalación, puesta a punto y legalización de una red de comunicación radiotelefónica para el enlace de los servicios de la Policía Municipal y Extinción de Incendios.

Por resolución del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca concurso para la contratación del suministro, instalación, puesta a punto y legalización de una red de comunicación radiotelefónica para el enlace de los Servicios de la Policía Municipal y Extinción de Incendios.

Objeto: Es objeto de este concurso la adquisición de una instalación radiotelefónica para el enlace de los Servicios de la Policía Municipal y Extinción de Incendios, puesta a punto y legalización de la misma.

Tipo: Indeterminado.

Plazo: La entrega del material deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses.

Oficina donde se encuentra la documentación: El correspondiente pliego de condiciones y el expediente incoado al efecto podrán ser examinados por los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Algeciras.

Garantía provisional: Se fija en 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de profesión

Don, en nombre propio o en representación de, domiciliado en, calle, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones del concurso para la contratación del suministro, instalación, puesta a punto y legalización de una red de comunicaciones radiotelefónica para el enlace de los Servicios de la Policía Municipal y Extinción de Incendios, se compromete a efectuar el mismo, ateniéndose en todo a los pliegos de condiciones, que declara conocer íntegramente, por el precio de (en letra y número) pesetas. (Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán ser presentadas, en horas de diez a trece durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil en el que se cumpla el plazo anterior, a las diez horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Algeciras, 15 de marzo de 1976.—El Alcalde, José Angel Cadelo Rivera.—1.990-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro por la que se anuncia subasta urgente de maderas.

Objeto de subasta: Enajenación de 1.170 pinos, con volumen de 848 metros cúbicos en pie y con corteza, del monte de estos propios, número 3 del Catálogo, procedentes de secos.

Tasación: Base, 775.200 pesetas. Índice, 969.000 pesetas.

Fianza: La provisional será de 23.256 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de adjudicación, y podrán constituirse en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, bien en la Caja de este Municipio o en la General de Depósitos.

Presentación de proposiciones: Tendrá lugar durante los diez días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en las oficinas municipales.

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del undécimo día hábil siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o de quien legalmente le sustituya.

Licitantes: Podrán serlo todas las personas naturales o jurídicas que, sin estar comprendidas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, estén en posesión del carné de Empresa con responsabilidad como rematante o aserrador de maderas y se encuentre al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial.

Gastos: Serán de cuenta del contratista todos los que se originen como consecuencia de esta subasta y contrato, así como todos los impuestos de cualquier clase, existentes o que se creen, presupuesto de indemnizaciones de ICONA, actos jurídicos documentados, tráfico de Empresas y demás que sean inherentes, incluso pólizas de la Mutualidad Nacional de Administración Local y sellos municipales. Además tendrá que abonar el adjudicatario 254.268 pesetas, importe de los gastos de corta, pela y arrastre de las maderas hasta cargadero.

Pagos: Se efectuarán en la Caja de este Municipio, dentro del plazo de seis me-

ses, a partir de la fecha de entrega definitiva, pero el rematante estará obligado a abonar su total importe en cualquiera otra forma que le sea designada por la Corporación.

Bastanteo: Se efectuará por cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad.

Forma de contratación: Este aprovechamiento está sometido a revisión de cubicación, siendo los gastos que ello origine por cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con domicilio en, calle, número, en representación de, lo que acredita con, provisto de carné de Empresa con responsabilidad número, expedido en el de de 19...., y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta de 1.170 pinos, 848 metros cúbicos en rollo y con corteza del monte de los propios del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, procedente de secos, y que se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1976, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, que declara conocer; y a las contenidas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hace constar que la madera será destinada a construcción.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Arenas de San Pedro, 15 de marzo de 1976.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz.—2.014-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal, de 7.942,50 metros cuadrados de superficie, sito en el puente de Arganda.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 26 de enero del corriente año, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Enajenación de un terreno de propiedad municipal, de 7.942,50 metros cuadrados de superficie, sito en el puente de Arganda, y con los siguientes linderos: al frente, vía pecuaria denominada «Colada del Camino Viejo de Chinchón»; derecha, entrando y fondo, con el camino rústico de Arganda del Rey; izquierda, terreno propiedad del Ayuntamiento.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo mínimo de licitación queda fijado en la cifra de 4.765.500 pesetas.

3.º **Pagos:** El importe de la adjudicación de la subasta será pagado dentro de los quince días siguientes a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva de la subasta, en metálico y en la Depositaria de Fondos de esta Corporación.

4.º **Formalización del contrato:** Se formalizará la compraventa mediante escritura pública, siendo a cargo del adjudicatario todos los gastos y honorarios que se originen, así como los referentes a los anuncios de la subasta y demás preparatorios del contrato a efectuar.

5.º **Garantía provisional:** Para poder participar en la subasta es requisito indispensable la constitución en metálico y en la Depositaria del Ayuntamiento de una fianza provisional, que asciende a la cifra de 152.965 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario de la subasta deberá ingresar, en con-

cepto de fianza definitiva, la cantidad que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al importe de adjudicación de la subasta.

7.º *Presentación de pliegos:* En las oficinas municipales de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, todos los días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, tomándose en consideración uno u otro, según el que publique este anuncio con fecha posterior en el tiempo, durante el plazo de veinte días hábiles.

8.º *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de enajenación de un terreno de propiedad municipal de 7.942,50 metros cuadrados de superficie, sito en el puente de Arganda, anunciada en el «Boletín Oficial,» número y fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una mejora del precio mínimo de licitación de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, los cuales manifiesta conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Arganda del Rey, 17 de marzo de 1976.—
El Alcalde.—2.012-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal, de 14.774,50 metros cuadrados de superficie, sito en el puente de Arganda.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 26 de enero del corriente año, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Enajenación de un terreno de propiedad municipal, de 14.774,50 metros cuadrados de superficie, sito en el puente de Arganda, y con los siguientes linderos: Al frente o entrada, el camino de las Coronas; derecha, entrando, el matadero industrial Cahisa, en el término de Rivas-Vaciamadrid, y al fondo, el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

2.º *Tipo de licitación:* El tipo mínimo de licitación queda fijado en la cifra de 8.884.700 pesetas.

3.º *Pagos:* El importe de la adjudicación de la subasta será pagado dentro de los quince días siguientes a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva de la subasta, en metálico y en la Depositaria de Fondos de esta Corporación.

4.º *Formalización del contrato:* Se formalizará la compraventa mediante escritura pública, siendo a cargo del adjudicatario todos los gastos y honorarios que se originen, así como los referentes a los anuncios de la subasta y demás preparatorios del contrato a efectuar.

5.º *Garantía provisional:* Para poder participar en la subasta es requisito indispensable la constitución en metálico y en la Depositaria del Ayuntamiento de una fianza provisional, que asciende a la cifra de 237.294 pesetas.

6.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario de la subasta deberá ingresar en concepto de fianza definitiva la cantidad que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al importe de adjudicación de la subasta.

7.º *Presentación de pliegos:* En las oficinas municipales de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, todos los días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, tomándose en consideración uno u otro, según el que publique este anuncio con fecha posterior en el tiempo, durante el plazo de veinte días hábiles.

8.º *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de enajenación de un terreno de propiedad municipal de 14.774,50 metros cuadrados de superficie, sito en el puente de Arganda, anunciada en el «Boletín Oficial,» número y fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una mejora del precio mínimo de licitación de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, los cuales manifiesta conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Arganda del Rey, 17 de marzo de 1976.
El Alcalde.—2.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras complementarias para el total acabado de la piscina municipal (segunda fase).

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la convocatoria de la subasta para la ejecución de las obras complementarias para el total acabado de la piscina municipal (segunda fase) de esta población, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto de licitación: Contratar la ejecución de las obras arriba indicadas.

Tipo: A la baja es de 2.648.489 pesetas.
Plazo: El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses.

Exposición del expediente: El proyecto y pliego de condiciones se hallarán expuestos en el Negociado de Obras y Servicios durante el plazo de veinte días hábiles y en horas de nueve a trece.

Garantía: La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 44.727 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 hasta el primer millón y el 3 por 100 del resto del remate.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y demás requisitos que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizar las mismas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece.

Las pliegos se entregarán en el Negociado de Obras y Servicios.

Documentación: en el mismo sobre se acompañará a la proposición los siguientes documentos:

Declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Resguardo de constitución de la garantía provisional.

En caso de representación del licitador, se acreditará por poderes bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Aruca, 9 de marzo de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—2.001-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación y urbanización de la calle Almirante Carrero Blanco (primera fase).

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la convocatoria de la subasta para la ejecución de las obras de ampliación y urbanización de la calle Almirante Carrero Blanco (primera fase) de esta población, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto de licitación: Contratar la ejecución de las obras arriba indicadas.

Tipo: A la baja es de 2.000.000 de pesetas.

Plazo: El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

Exposición del expediente: El proyecto y pliego de condiciones se hallarán expuestos en el Negociado de Obras y Servicios durante el plazo de veinte días hábiles y en horas de nueve a trece.

Garantía: La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de pesetas 35.000, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 hasta el primer millón y el 3 por 100 del resto del remate.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y demás requisitos que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizar las mismas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones.

gc de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece.

Las plicas se entregarán en el Negociado de Obras y Servicios.

Documentación: En el mismo sobre se acompañará a la proposición los siguientes documentos:

Declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

En caso de representación del licitador, se acreditará por poderes bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Arucas, 10 de marzo de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—2.002-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar las obras de un edificio para parque de bomberos, primera fase, subfase A.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de un edificio para parque de bomberos, primera fase, subfase A, bajo el tipo de 2.122.305 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de doce meses, verificándose los pagos con cargo al Presupuesto correspondiente, y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 84.490 pesetas; la definitiva será de 127.335 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carné de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e impuesto industrial (licencia fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de (se expresará la cantidad en letra) pesetas, con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 3 de marzo de 1976.—El Alcalde.—3.145-C.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) por la que se anuncia concurso para la construcción de caseta-bar en el campo municipal de fútbol.

Por la técnica selectiva del concurso público, se anuncia la siguiente concesión de obra y servicio público.

a) **Objeto:** Es objeto de licitación la construcción de caseta-bar en el campo municipal de fútbol y la subsiguiente explotación de la misma, con sujeción al pliego de condiciones regulador. Con canon de ocupación al alza de 500 pesetas, y con canon de explotación anual al alza de 100 pesetas.

b) **Duración del contrato:** Será de cinco años, a la baja, comenzando tras la adjudicación contractual.

c) En el Negociado 10 de la Secretaría Municipal se encuentra de manifiesto la documentación del presente contrato.

d) La garantía provisional será de pesetas 1.000.

e) La fianza definitiva será de 2.000 pesetas.

f) Con las demás documentación exigida en el pliego, el licitador deberá incorporar a su plica, debidamente rellenado, el siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en), enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador del concurso público para la selección de contratista y contrata de concesión administrativa de construcción y explotación caseta-bar en el campo municipal de fútbol, ofrezco un canon de (en letra) pesetas, y las demás prestaciones detalladas en Memoria adjunta.

(Fecha y firma del licitador.)

g) Durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a trece, pueden presentarse plicas en el Registro General de entrada de documentos de este Ayuntamiento.

h) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte arriba indicados, por la Mesa de licitación se procederá a la apertura de las plicas presentadas.

Crevillente, 17 de marzo de 1976.—El Alcalde, Cayetano Belso Aznar.—2.044-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva (Huelva) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para la feria de esta población.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», número 56, correspondiente al día 8 de marzo del corriente año, figura un anuncio para la adquisición por concurso de terrenos para la feria de esta población.

Plazo y horas de presentaciones de proposiciones: En horas de oficina y durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de celebración del concurso: El vigésimo primer día hábil, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, y en su calidad de propietario, ofrece al Ayuntamiento una finca de metros cuadrados, al sitio, de este término municipal, por el precio de (en letra) pesetas.

Extracto del pliego de condiciones: Objeto la compra de un terreno de unos 12.000 metros cuadrados. Tipo de licitación. lo ofrecerán los propios licitadores. Forma de adquisición: Concurso.

Fianza provisional: 14.000 pesetas.

Fianza definitiva: 28.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación en relación con el 313 de la Ley de Régimen Local.

Gibraleón, 15 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta de Rey (Burgos) por la que se anuncian subastas para el aprovechamiento de resinas en la campaña de 1976.

El undécimo día hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y con carácter de urgencia, tendrá lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas para el aprovechamiento de resinas:

A las doce horas, la de 74.090 pinos a vida y 11.295 a muerte (tercera entalladura) en el monte «Pinar», bajo el tipo de tasación de 1.065.282 pesetas.

A las doce y quince minutos, la de 7.710 pinos a vida (cuarta entalladura) del monte «Guimarilla y otros», bajo el tipo de tasación de 168.536 pesetas.

A las doce horas treinta minutos, la de 27.352 pinos a vida (quinta entalladura) del monte «Comunero», bajo el tipo de tasación de 328.224 pesetas.

El precio índice de las tres subastas será el de 125 por 100.

Regirán en su totalidad las formalidades legales anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 del último enero, número 5, página 260 de 1976.

Huerta de Rey, 26 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.178-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Roca (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la Escuela Nacional de niños de Vilanova de La Roca.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 30 de enero de 1976, se anuncia pública subasta relativa a la ampliación de la Escuela Nacional de niños de Vilanova de La Roca, bajo el tipo de ochocientos once mil setecientos ochenta (811.780) pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en seis meses, siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra, a partir de la adjudicación.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintiún días hábiles siguientes al de

la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las pllicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y sello municipal, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Ramón Badenes Chillida, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 16.236 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de ampliación de la Escuela Nacional de niños de Vilanova de La Roca», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pllicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de carné de identidad número enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La Roca, 1 de marzo de 1976.—El Alcalde, Javier Raymí Vidá.—El Secretario, Francisco de A. Segarra Melons.—3.291-C.

Resolución del Ayuntamiento de Leno (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la confección de los planos parciales de ordenación urbana correspondientes los polígonos que integran el casco urbano y la zona deportiva de El Brañillín.

De conformidad con el acuerdo del pleno municipal en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1976, artículo 303 de

la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto del concurso:** a) Se trata de los trabajos de confección de los planos parciales correspondientes a los polígonos que integran el caso urbano de Pola de Lena, numerados del 1 al XIV en el plano PCU-4 (estructura urbanística), la zona de edificación aislada de baja densidad contigua a la carretera de Pola de Lena a El Valle, delimitada en el plano PCU-1 (zonificación y red viaria) y la zona turística-deportiva de El Brañillín.

La delimitación es la siguiente:

Para los polígonos 1 al XIV, comenzando en el acceso al paso superior de la carretera N-630 (Masgán), sigue por la margen izquierda de la carretera Adanero a Gijón, fijando las alineaciones de ésta hasta llegar al final de la manzana de edificación intensiva, en cuyo punto pasa el lindero a la vía del ferrocarril, siguiendo ésta hasta las inmediaciones del puente Otolá, en que el lindero pasa al camino que baja a la fuente del Ablano; siguiendo éste, y por la parte posterior de los edificios allí existentes, llegar al entronque del camino antiguo de Palacios. En este punto, el lindero pasa a la margen derecha del río Naredo, y aguas arriba de éste llega a sobrepasar la finca conocida por «Molino de la Sala», en cuyo lugar cruza la carretera de Quirós; rebasando ésta, y siguiendo una línea paralela a la misma a una distancia media de 50 metros de la margen derecha de la citada carretera, pasa por el lindero superior de la finca, propiedad de la Residencia de Ancianos, y llega a las vías del ferrocarril, siguiendo éstas por el borde izquierdo del talud de su trinchera en dirección Gijón hasta el puente sobre la carretera de Riosa en la Barraca. En este lugar cruza la carretera Adanero-Gijón hasta el río Lena (aguas abajo), cuya margen izquierda sigue ya hasta encontrarse con la salida del paso superior sobre la carretera N-630 (granjas); uniéndose este punto con el de partida de esta delimitación en la margen derecha del río Lena, queda el polígono V y la zona de la carretera de El Valle, cuyas delimitaciones son:

Polígono V: Al Norte, una línea perpendicular a la nueva carretera N-630, distante 125 metros del Colegio de la Sagrada Familia, prolongada hasta cortar la curva de nivel, que pasa a 15 metros de la esquina S. E. de dicho Colegio, siendo esta línea el lindero Este hasta otra línea paralela al lindero Norte, que dista 65 metros del Colegio y llega a la carretera de El Valle, constituyendo parte del lindero Sur, siguiendo luego el lindero Este la margen derecha de esta carretera hasta una línea paralela a la anterior y distante de la misma 160 metros, que corta el río Lena, siendo la margen derecha de este río el lindero Oeste.

Zona de edificación aislada de baja densidad de la carretera de El Valle: Linda, al Norte, con el cauce o vertiente de la fuente de Lencia; al Este, con el cambio brusco de pendiente de la ladera sobre el río Lena; al Sur, con una poligonal que, partiendo del lindero Este, pasa por dos columnas de energía eléctrica, la primera de «Viesgo», y la segunda, de «Unión Eléctrica Madrileña», de este última pasa a 20 metros de la fachada sur del hórreo de doña María Esther Meurrens de Velasco y de la casa de don José Belarmino Lorenzo Fernández, hasta cortar el lindero Oeste. Al Oeste, con una línea sensiblemente paralela al tramo de la carretera de El Valle, y distante del borde izquierdo de ésta 35 metros como mínimo, prolongada en ambos sentidos hasta cortar los linderos Norte y Sur.

Zona turística-deportiva de El Brañillín. Comprenderán las zonas de edificación

abierta, zona de edificación aislada de baja densidad y edificios singulares, según la delimitación existentes en el plan general.

2. **Trabajos a desarrollar:** En todo caso, se ajustarán a lo establecido en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, conteniendo los documentos y planos que sean precisos para su aprobación por los Organismos competentes, incluso los que se exijan por futuras disposiciones que puedan dictarse en el periodo comprendido entre la fecha de contratación y la de su aprobación definitiva.

Comprenderán los siguientes:

- Información urbanística;
- Avance del planeamiento: Posterior a la obtención de la información urbanística, conteniendo sucinta Memoria, avances de planos de red viaria y avance de planos de ordenación;
- Proyecto de plan parcial con los estudios de detalle correspondientes: Comprenderá los documentos siguientes:

Memoria justificativa de las distintas soluciones adoptadas y sus repercusiones económico-financieras.

Ordenanzas reguladoras, que, partiendo de las normas urbanísticas del plan general, definan claramente las especificaciones relativas a la edificación en cada zona, red viaria, aparcamientos, garajes, vías de peatones, etc.

Planos de proyecto, que comprenderán estructura urbanística, ordenación general con delimitación de las distintas zonas, aparcamientos, pasos de peatones, zonas de jardines sobre pasos libres, etc.; red viaria con señalamiento de alineaciones, perfiles transversales tipo y específicos en los puntos singulares que lo requieran; distribución de agua con las especificaciones precisas que garanticen el perfecto funcionamiento de este servicio, aprovechando al máximo la red existente; red de saneamiento bajo los mismos criterios que el anterior; red de energía eléctrica en alta y las de categoría primaria de distribución en baja y, por último, red de alumbrado público, con especificación de los puntos de luz que garanticen un nivel lumínico aceptable, según la categoría urbanística de cada zona.

Todos los planos se confeccionarán a escala de 1:500, excepto los de detalle, que se dibujarán a la escala más conveniente para su correcta interpretación.

El Ayuntamiento entregará al adjudicatario un plano a escala 1:500 de las superficies a urbanizar, sin altimetría. Así mismo se facilitará la información que el Ayuntamiento posea sobre redes existentes de servicios, demografía, usos de edificios, etc.

3. **Fases del trabajo:** Los distintos polígonos se podrán agrupar o desarrollar, independientemente, en la forma que el adjudicatario estime más conveniente.

Efectuados los trabajos de información y avance de planeamiento de cada polígono o agrupación de ellos, se irán entregando al Ayuntamiento para su examen y discusión por la Corporación, con el asesoramiento del adjudicatario, quien recogerá las sugerencias que técnicamente sean de aplicación.

Asimismo se irán presentando al examen del Ayuntamiento los distintos planos de proyecto antes de su transcripción definitiva.

Terminado el trabajo correspondiente a cada polígono o agrupación, se procederá a su tramitación reglamentaria hasta su aprobación definitiva, estando el adjudicatario obligado al informe de las alegaciones que se produzcan, a la modificación del proyecto, en aquellos casos que sea preciso como consecuencia del trámite de información pública, o las que vengan impuestas por resoluciones o acuerdos de los Organismos oficiales que intervengan hasta la aprobación definitiva del proyecto.

4. *Orden preferente de los trabajos:* El adjudicatario vendrá obligado a la entrega de las distintas fases de su trabajo, observando el siguiente orden:

- 1.º Polígonos IX y X, agrupados.
- 2.º Brañillín, zona turístico-deportiva completa.
- 3.º Polígono V y zona de edificación aislada de baja densidad contigua a la carretera de El Valle, agrupados.
- 4.º Polígonos I, II, III y IV.
- 5.º Polígonos VI y VII.
- 6.º Polígonos XI, XII y XIII.
- 7.º Polígono VIII.
- 8.º Polígono XIV.

5. *Plazo:* Comenzará a contar desde la fecha de firma del correspondiente contrato o de la entrega al adjudicatario de la cartografía a aportar por el Ayuntamiento y un ejemplar completo del plan general de ordenación urbana, y será de un año para la totalidad de los planes entregados en condiciones de ser sometidos a información pública.

El plazo de entrega en dicho estado de los planes comprensivos de los apartados 1.º y 2.º del orden preferente de los trabajos será de cuatro meses.

6. *Pago de los trabajos:* El importe total será de 7.500.000 pesetas.

El Ayuntamiento irá haciendo el pago, según la superficie de polígono o agrupación, de estos que se vaya entregando proporcionalmente a la relación entre dicha superficie y la total contratada, y en la siguiente forma:

El 20 por 100, a la entrega al Ayuntamiento de la información urbanística y el avance del planeamiento.

El 25 por 100, a la entrega en el Ayuntamiento del proyecto completo en condiciones de ser sometido a información pública.

El 10 por 100, a la entrega de los informes a las alegaciones.

El 10 por 100, a la entrega de las modificaciones que sea necesario introducir como consecuencia de la información pública.

Y el 35 por 100 restante, a la aprobación definitiva del proyecto.

Entre cada entrega y fecha de pago de la cantidad correspondiente mediará el plazo necesario para la tramitación con el Banco de Crédito Local de la formalización del pago.

7. *Concursantes:* Podrán concursar Técnicos con título superior, Agrupaciones de dichos Técnicos o Empresas dedicadas a este tipo de trabajo.

8. *Antecedentes a aportar por los concursantes:* Relación de trabajos urbanísticos realizados por el Técnico o Técnicos concursantes, con especial referencia a los siguientes:

Planes generales de ordenación urbana.
Planes parciales de ordenación urbana.
Proyectos de urbanización.
Proyectos de reparcelación.

En el caso de Agrupaciones de Técnicos o Empresas, deberán incluirse datos del personal Técnico Superior o Auxiliar que intervendrán en los trabajos.

9. El concursante podrá aportar las sugerencias que estime conveniente conforme a su criterio, que puedan mejorar las condiciones en que se realizarán los trabajos conforme a las normas de este pliego de condiciones.

10. Modelo de proposición:

Las proposiciones de presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar los planes parciales de ordenación urbana correspondientes a los polígonos que integran el casco urbano de Pola de Lena y la zona deportiva de El Brañillín», en las oficinas de la Secretaría Municipal, de las diez horas a las catorce horas, hasta el día siguiente hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Lena en el «Boletín Oficial» número de fecha de de para contratar los planes parciales de ordenación urbana, correspondientes a los polígonos que integran el casco urbano de Pola de Lena y la zona turístico-deportiva de El Brañillín.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

11. *Garantía provisional:* La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 100.000 pesetas.

12. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según el último de ellos que lo publique.

13. *Adjudicación del concurso:* Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación del concurso, y a tal fin resolverá discrecionalmente, en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, en atención a la documentación presentada, referencia de los concursantes y precio propuesto, si bien no decidirá éste por tratarse de concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquél.

14. *Garantía definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de 300.000 pesetas.

15. *Gastos:* El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato; todo género de tributos estatales y, por tanto, el impuesto de Tráfico de Empresas.

16. *Bastanteo de poderes:* Cuando las proposiciones y demás documentos se presentaren por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastanteado por el Secretario de esta Corporación.

17. *Mora del contratista:* El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será precisa la «interpelación» del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

18. *Sanciones:* Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Multa de hasta 3.000 pesetas por cada día de demora en el plazo del contrato.

b) Multa de hasta 1.000 pesetas por cada día de demora en los plazos del ritmo o calendario de las prestaciones del contrato.

c) Multa de hasta 5.000 pesetas por incumplimiento de otras obligaciones.

19. *Derecho supletorio:* En lo no previsto en este pliego de condiciones estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Pola de Lena a 15 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.999-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta de obras para realización de las de jardinería y embellecimiento en torno al monumento dedicado a los eméritos muertos en las guerras de España.

Se convoca subasta de obras para realización de las de jardinería y embellecimiento en torno al monumento dedicado a los eméritos muertos en las guerras de España.

Tipo de tasación: 528.087 pesetas

Fianza provisional: 10.561,74 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, el último publicado.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia número y el de fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de jardinería y embellecimiento del monumento dedicado a los eméritos muertos en las guerras de España, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mérida, 20 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta de obras para realización de las de entorno urbanístico del monumento dedicado a los eméritos muertos en las guerras de España.

Se convoca subasta de obras para realización de las de entorno urbanístico del monumento dedicado a los eméritos muertos en las guerras de España.

Tipo de tasación: 1.111.307,70 pesetas.

Fianza provisional: 22.266,15 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, el último publicado.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, domiciliado en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia número y el de fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de entorno urbanístico del monumento dedicado a los eméritos muertos en las guerras de España, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mérida, 20 de marzo 1976.—El Alcalde.—2.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de urbanización Virgen del Tremedal, primera fase.

Don Eleuterio Casas Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, provincia de Teruel,

Hago saber: Que en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuese festivo, al inmediato siguiente, tendrá lugar, a las doce horas, el concurso-subasta de las obras que a continuación se indican:

Proyecto de urbanización Virgen del Tremedal, primera fase, con un presupuesto por contrata de diez millones quinientos treinta y ocho mil ciento ochenta y una (10.538.181) pesetas.

(Se hace constar que el proyecto total de la urbanización reseñada asciende a la cantidad de 38.908.811 pesetas en su presupuesto de contrata.)

Las obras se realizarán de conformidad con los proyectos técnicos, pliego de condiciones facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas, debidamente aprobados; y en lo no previsto, se estará a las órdenes del Técnico Director de la obra y a los acuerdos que adopte la Corporación.

La duración de las obras de esta primera fase será de ocho meses, contados a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura notarial, y el plazo de garantía será de un año.

Los pagos se efectuarán por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director Técnico de las obras y aprobadas en sesión por la Corporación.

La garantía provisional para tomar parte ascenderá a la cantidad de 316.000 pesetas, y la definitiva, a 360.000 pesetas.

Podrán concurrir a este concurso-subasta los contratistas clasificados en los grupos: A-2, G-6, I-5, I-6, E-1, según se determina en el proyecto técnico.

Las proposiciones que han de ser redactadas y reintegradas, según se hará constar, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al reseñado para la apertura de las plicas y durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización Virgen del Tremedal, en Orihuela del Tremedal». «Referencias».

Se incluirá en el mismo una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exijan en el pliego de condiciones, con los documentos acreditativos, etc.

El sobre que encierre el pliego se presentará también cerrado y deberá estar a ser posible lacrado y precintado, y figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización Virgen del Tremedal, en Orihuela del Tremedal». «Oferta económica».

Se incluirán en el mismo la proposición y declaración de incapacidad e incompatibilidad, artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la carta de pago de la fianza provisional constituida.

El señor Alcalde y Secretario de la Corporación se hallan debidamente autorizados para la celebración del correspondiente contrato, y existe presupuesto suficiente para el pago de estas obras, haciéndose constar de acuerdo con el artículo 25 apartados 2.º 3 y 4, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores, en el sobre «Referencias», deberán presentar asimismo Resguardos de la licencia fiscal, carné de Empresa y los recibos de seguros sociales últimamente satisfechos.

Se abrirán, primero, los sobres de las referencias, y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia, con informe razonado, que emitirá la Corporación en Pleno, o breví informe técnico.

Las propuestas económicas de los concursantes no elegidos se destruirán en el acto, dando fe en la correspondiente acta y, posteriormente, se tendrá en cuenta lo determinado en el artículo 39, reglas 3.ª y 4.ª del Reglamento de Contratación.

El expediente completo se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, pudiendo ser examinado y copiado.

En lo no previsto en el presente anuncio, se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación.

Los gastos que se originen por todos conceptos serán de cuenta del rematante.

Los licitadores que acudan lo harán según el modelo de proposición que se reseña al final.

Modelo de proposición

Don de años, estado, en nombre y representación propia, o en la de, con domicilio en calle, número, piso, teléfono con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones para la ejecución de las obras de urbanización Virgen del Tremedal, primera fase, en Orihuela del Tremedal (Teruel), así como de las condiciones, se comprometo a la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos, y con la baja del por 100 sobre el precio total del presupuesto de ejecución por contrata, es decir, por el precio de (en letra y número) pesetas.

El firmante se comprometo a dejar totalmente terminadas las obras y en condiciones de ser puestas en servicio en el plazo de ocho meses como máximo y a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura notarial y, en todo caso, acepta las penalidades que se impongan, según Ley y pliego de condiciones en caso de incumplir el plazo de ejecución señalado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los

tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Al pie:

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel).

(Reintegro proposición, 3 pesetas, y declaración jurada, 0,50 pesetas.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela del Tremedal, 18 de marzo de 1976.—El Alcalde.—3.270-C.

Resolución del Ayuntamiento de Peguerinos (Avila) por la que se anuncia subasta urgente de maderas.

Habiendo quedado desierta la subasta del aprovechamiento maderable del monte número 80, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, correspondiente al día 17 de noviembre de 1975, se anuncia una nueva subasta, con carácter urgente, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente igualmente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con la rebaja del 25 por 100, con lo que los 1.220 pinos, con 1.000 metros cúbicos de madera con corteza, al precio de 2.625 pesetas por metro cúbico alcanzan un valor base de 2.625.000 pesetas e índice de 3.281.250 pesetas; y los gastos de corta, pela y arrastre ascienden a 312.200 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 78.750 pesetas.

El contenido del resto del anuncio no sufre modificación.

Peguerinos, 17 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.015-A.

Resolución del Ayuntamiento de Picasent (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de iluminación del polideportivo municipal.

Objeto del contrato: Obras de iluminación del complejo polideportivo municipal de Picasent (Valencia), conforme al proyecto técnico redactado por el Perito Industrial don Rafael Hernández Cabello, que, descontando la parte de obra ya realizada, comprende: Alumbrado de pista de atletismo, pista frontones, pista lanzamiento de peso, pista tenis, pista salto pértiga y pista polideportiva.

Tipo de licitación: 4.776.201 pesetas.

Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas.

Garantía provisional: Para participar en el concurso-subasta, noventa y cinco mil quinientos veinticuatro (95.524) pesetas.

Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario, el equivalente al 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar

parte en el concurso-subasta para la obra de iluminación del polideportivo municipal de Picasent, y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de, convocado por el Ayuntamiento de Picasent en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones: a) Primer período, sobres titulados «Referencias»: En la Casa Consistorial de Picasent, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte igualmente hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica»: En la Casa Consistorial de Picasent, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Picasent, 17 de marzo de 1976.—El Alcalde, Bautista Vañó Boluda.—2.007-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia concurso para la contratación del tratamiento del tratamiento contra la plaga de mosquitos en las playas de este término municipal.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación del tratamiento contra la plaga de mosquitos en las playas de este término municipal, denominadas Puerto, Almardá, Corinto y Malvarrosa.

Tipo de licitación: No se especifica tipo de licitación, estando a resultados de los precios que en sus proposiciones ofrezcan los licitadores y, aunque no decida exclusivamente el concurso el precio más bajo, será considerado éste como una de las condiciones para la adjudicación.

Duración del contrato: La extinción de mosquitos en las zonas indicadas deberá mantenerse en el período de tiempo comprendido entre el 1 de junio y el día 1 de septiembre del año en curso.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el por 100 del tipo de licitación, o sea, pesetas, de acuerdo con el artículo 82

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

No se precisa autorización especial.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se compromete a con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Ofrece además

(Fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 16 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.976-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la subasta para la adjudicación de las obras de mejora y ajardinamiento del paseo de Juan de Olazábal (entre parque Columna Sagardia y Eustasio Amilibia).

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62 del día 12 de marzo de 1976, página 5185, referente a la subasta para la adjudicación de las obras de mejora y ajardinamiento del paseo de Juan de Olazábal (entre parque Columna Sagardia y Eustasio Amilibia), donde dice:

«La garantía provisional es de 102.280 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de ampliar al importe de la adjudicación...»

Debe decir:

«La garantía provisional es de 102.280 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación...»

San Sebastián, 16 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en la calle Reyes Católicos de esta ciudad.

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en la calle Reyes Católicos, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 849.040 pesetas.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de noventa días laborables a contar desde el día de la notificación.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal Director de las mismas.

El expediente correspondiente, en el que consten los pliegos de condiciones, Memoria, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 25.471 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la ejecución de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en la calle Reyes Católicos, de esta ciudad, de las nueve a las trece horas, de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1973. Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representante), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en la calle Reyes Católicos, de esta ciudad, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 17 de marzo de 1976.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—1.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Serós (Lérida) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 120 nichos en el cementerio municipal de esta población.

Conforme a lo acordado por el Ayuntamiento, se convoca segunda subasta, por haber sido declarada desierta la pri-

mera, para contratar la ejecución de las obras de construcción de 120 nichos en el cementerio municipal de esta población.

El tipo fijado para esta licitación es el de 191.988 pesetas; el plazo de ejecución de cuatro meses; la fianza provisional es de 18.240 pesetas, y la definitiva será igual al 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Corporación, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta, de diez a catorce horas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

El proyecto técnico y demás antecedentes relacionados con esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Serós para la adjudicación de las obras de construcción de 20 nichos en el cementerio municipal, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y demás establecidas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Serós, 16 de marzo de 1976.—El Alcalde, 1.971-A.

Resolución de las Juntas Administrativas de Menagaray y Beotegui, provincia de Alava, municipio de Ayala, por la que se anuncia concurso-subasta para pavimentación de los caminos vecinales que figuran en el proyecto de obras de dichos pueblos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el concurso-subasta de dichas obras, cuyo presupuesto asciende a pesetas 8.580.617, según consta en el proyecto que obra en poder de los Presidentes de las Juntas Administrativas.

Para tomar parte en este concurso subasta se necesita la presentación de la oportuna proposición, debidamente reintegrada en la Casa-Concejo de Menagaray, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Se acompañará la fianza provisional del 5 por 100 del total del presupuesto, y al adjudicar la obra se hará el depósito del otro 5 por 100.

Esta fianza se hará en metálico o documento bancario debidamente avalado. Igualmente se acompañará carné de Empresa con responsabilidad, y quien represente a otra persona o Sociedad, poder notarial bastantado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa-Concejo de Menagaray, Alava (Ayala), a las doce horas del día siguiente hábil al que terminó el plazo de presentación.

El adjudicatario deberá dar cumplimiento a las disposiciones en vigor sobre seguros sociales y demás cargas en obras de esta índole.

Modelo de proposición

Don con residencia en por mí (representado por), en relación con el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para pavimentación de los caminos vecinales en Menagaray y Beotegui, se comprometo a la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, y declara no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Menagaray, 16 de marzo de 1976.—El Presidente de la Junta Administrativa de Menagaray.—El Presidente de la Junta Administrativa de Beotegui.—3.251-C.

Resolución de la Junta Vecinal de Caviedes (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera de eucaliptos.

Se anuncia subasta pública para la enajenación de la madera de eucaliptos que puede aprovecharse de la existente en las parcelas denominadas «El Hiso» y «El Calero», propiedad de la Junta Vecinal de Caviedes, Ayuntamiento de Valdáliga (Santander), cuyo volumen global se fija previamente en unos 4.600 estéreos.

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de la madera de eucaliptos existente en las parcelas ya referidas.

Plazo de aprovechamiento: Cuatro me-

ses, contados desde el día en que se efectúe la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación que se señala es el de 940 pesetas estéreos, al alza, a aplicar sobre las unidades que se obtengan.

Fianzas: La provisional de 216.000 pesetas, y la definitiva de 432.000.

Pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta.

Plazo de presentación: Se presentarán las proposiciones en pliego cerrado en la Secretaría de la Junta, hasta el día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

Fecha de celebración: En el local de la Junta Vecinal de Caviedes, a las diecinueve horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente hábil a aquel en que se publique el posterior anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. Constituirá la Mesa el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma que dará fe del acto.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes al señalado para la primera, en el mismo lugar, hora, requisitos y condiciones.

Entrega inicial de la adjudicación: Por quien le sea adjudicada definitivamente la subasta, deberá satisfacerse la cantidad que resulte de aplicar el tipo de licitación que se alcance al 75 por 100 del volumen de madera previamente calculado.

Modelo de proposición: Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, de estado de profesión vecino de calle de número titular del documento nacional de identidad número expedido en el de de 19....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números y y fechas de de 1976 y de de 1976, respectivamente, que hacen referencia a subasta de madera de eucaliptos que pretende celebrar la Junta Vecinal de Caviedes, y conociendo al detalle el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la referida subasta, en nombre propio (o en representación de), ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas estéreos, para aplicar sobre los que resulten del aprovechamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Caviedes, 16 de marzo de 1976.—El Presidente de la Junta.—2.003-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

SEGUNDA ZONA DE ALICANTE

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado de la Segunda Zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación, por el concepto de urbana de los años 1973, 1974 y 1975, contra el deudor don Giuseppe Magnasco y su esposa, doña Marie Jacqueline Maquesco, de na-

cionalidad italiana y vecinos de Gran, 64, Francia, por un importe de 3.144 pesetas, por principal, recargos y costas presupuestas, y careciendo en esta Zona, según las informaciones practicadas, de representante legal en la misma, se procede, en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy, a efectuar el llamamiento del mencionado deudor y su esposa, para que por sí o persona que le represente comparezca en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta Zona al poder efectuar las notificaciones, advirtiéndole que, de no atender al presente llamamiento, se procederá a declararle en rebeldía, con-

tinuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento de Recaudación.

Al mismo tiempo, se le notifica la siguiente providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia de fecha 24 de octubre de 1974, que dice: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Por lo que se le requiere también al pago de la expresada deuda tributaria.